

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cabra

BOP-A-2024-3141

Asunto: Cambio de titularidad de Derechos Funerarios en el Cementerio Municipal "San José".

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento ha acordado declarar extinguida la concesión del Derecho Funerario en el Cementerio Municipal "San José", asignándose el citado Derecho por plazo de 50 años a los adjudicatarios que se reseñan, quienes deberán abonar la tasa por los servicios del Cementerio Municipal conforme a la Ordenanza Fiscal vigente. Pero, habida cuenta que las personas interesadas no acreditan la renuncia de otros posibles herederos, la asignación del Derecho Funerario se concede con carácter provisional por plazo de un año y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento. Si trascurrido el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones se entenderá elevada a definitiva la asignación hasta ahora provisional. De conformidad con lo dispuesto en artículo 45 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se especifican a continuación los aspectos individuales de cada acto:

Sesión de Junta de Gobierno:	Nº Bovedilla/Nº Parcela	Registrada a nombre de:	Adjudicatario/s:
11-07-2024	Bovedilla nº 1536	Don Julián López Aguilera	Doña María López Montes
11-07-2024	Parcela nº 88	Doña Rita Caballero Barrera	Don Guillermo Ruiz Leña

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 31 de julio de 2024.- El Alcalde, Fernando Priego Chacón.

Código Seguro de Verificación (CSV): 954E 46A7 C82E EA37 DD78 Fecha Firma: 20-08-2024 08:48:53

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

(95)4E46A7C82EEA37DD78